

## Salud y seguridad en el trabajo

### Prevención de riesgos laborales 403-1; 416-2

En EROSKI tenemos el compromiso de proteger y mejorar la salud de nuestra plantilla, desarrollando para ello una labor proactiva en materia de seguridad y salud.

Actuamos en los ámbitos de la prevención, la formación y el fomento de la salud, mejoramos de forma continua nuestros sistemas de prevención de riesgos laborales y los integramos en la gestión global de la empresa.

Contamos con dos servicios de Prevención de Riesgos Laborales propios con carácter mancomunado, uno para CAPRABO y otro para el resto de las sociedades del Grupo. Las especialidades de las que se ocupan son: seguridad en el trabajo, higiene industrial y ergonomía y psicología aplicada. La vigilancia de la salud se realiza a través de servicios de prevención externos.

Además, las trabajadoras y trabajadores participamos en la identificación de riesgos y mejoras de las condiciones laborales con propuestas a los comités de Salud y Seguridad (que operan en diferentes ámbitos) y otros órganos de representación societaria, en los que todas las personas empleadas por EROSKI están representadas por sus delegados y con los que se cubre el 100% de los temas relacionados con la salud y seguridad en el trabajo.



### Medidas de prevención de riesgos laborales

A lo largo de 2019 se han llevado a cabo acciones para prevenir los riesgos laborales de la plantilla, entre las que destacan:

**Revisión y actualización de los planes de prevención** de los distintos negocios del grupo, así como de las evaluaciones generales de riesgos y las evaluaciones ergonómicas de diferentes puestos o tareas.

**Auditorías internas de prevención e inspecciones programadas.** De estas últimas se encargan los equipos inspectores de los propios centros, que además realizan un seguimiento posterior de las acciones correctoras propuestas para reducir y mejorar las anomalías detectadas.

**Simulacros de emergencia:** con y sin evacuación, en los propios centros de trabajo.

**Formación:** se han impartido cursos básicos de prevención y formaciones específicas sobre riesgos en el puesto de trabajo o de actuación en emergencias.

### Vigilancia de la salud 403-2

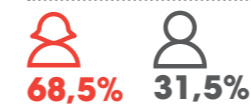
En EROSKI tenemos la especialidad de vigilancia de la salud concertada con un servicio de prevención ajeno encargado de los siguientes tipos de reconocimientos médicos: de ingreso, periódicos en función del riesgo del puesto, tras bajas de larga ausencia, obligatorios en puestos concretos, en embarazos y valoraciones médicas de personal sensible.

Por otro lado, y en cuanto a la contingencia profesional, revisamos y coordinamos con la mutua todos los casos considerados enfermedades profesionales.

### Tasa de accidentes laborales por tipo

#### Accidentes leves

**33,1** accidentes laborales leves con baja por cada millón de horas trabajadas



#### Causas:

**37,9%**  
Sobreesfuerzo

**12,2%**  
Caídas de personas al mismo o distinto nivel

**13,4%**  
Cortes

**36,6%**  
Otras causas

#### Agente material:

**39,9%**  
Alimentos, vidrios, plásticos o empaquetados

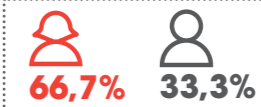
**10,2%**  
Productos metálicos y herramientas

**7,1%**  
Carretillas o similares

**42,8%**  
Otros

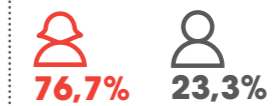
#### Accidentes graves

**0,1** accidentes laborales graves con baja por cada millón de horas trabajadas



#### Accidentes in itinere

**5,4** accidentes laborales *in itinere* con baja por cada millón de horas trabajadas

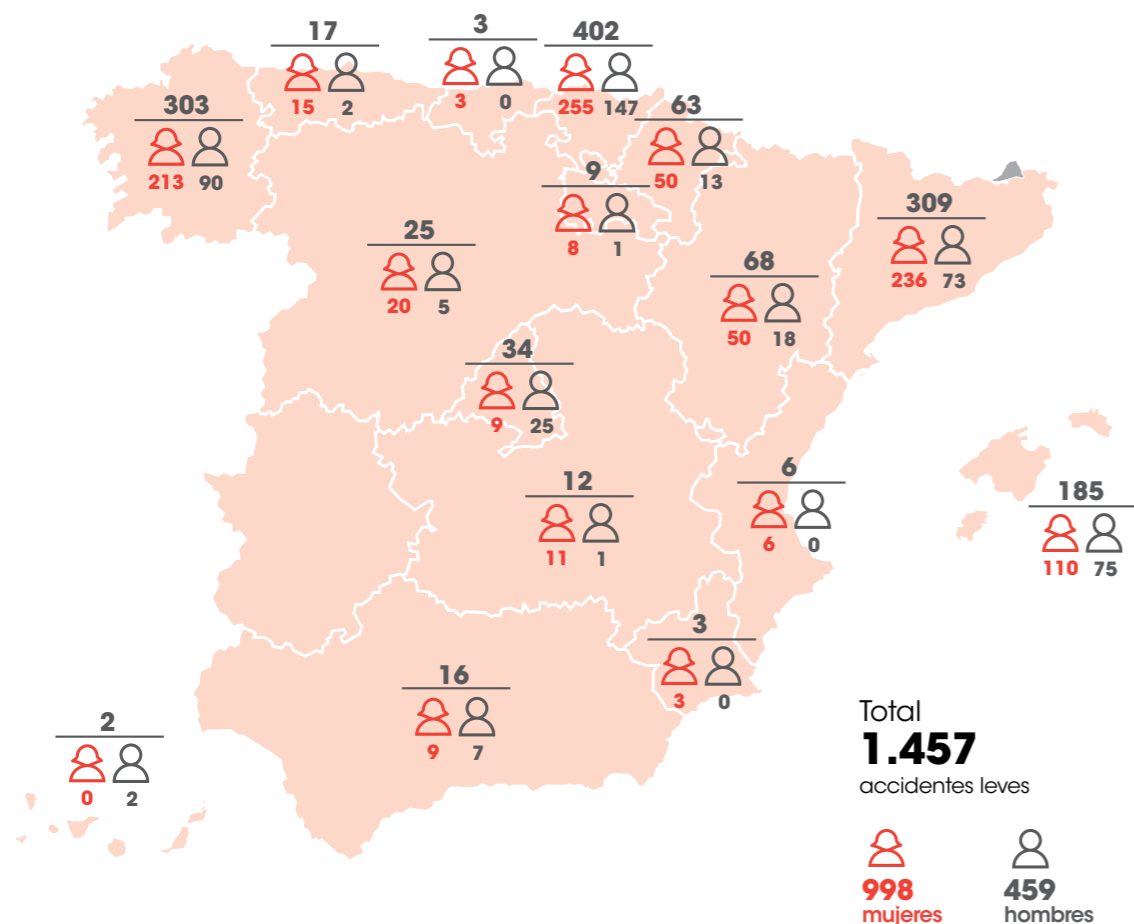


#### Muertes por accidente laboral o enfermedad profesional



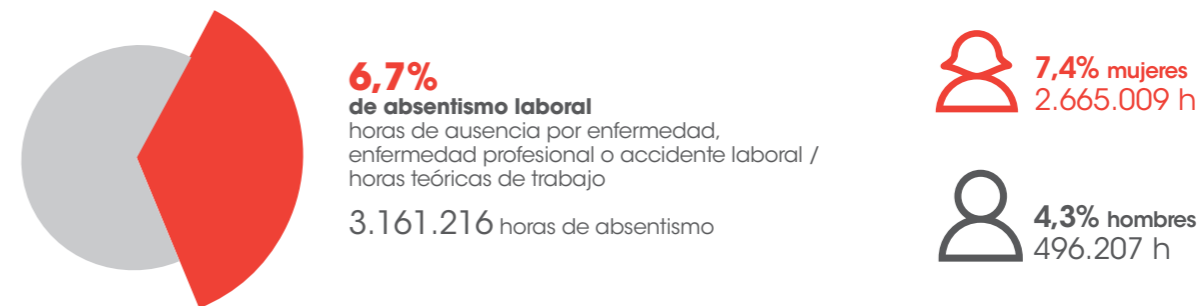
Véase la tabla T6 del anexo de indicadores para comparativa con años anteriores.

Distribución de accidentes leves con baja por comunidad autónoma



\* Los tres accidentes graves han tenido lugar en el País Vasco (1 mujer y 1 hombre) y en Cataluña (1 mujer).

Tasa de absentismo laboral

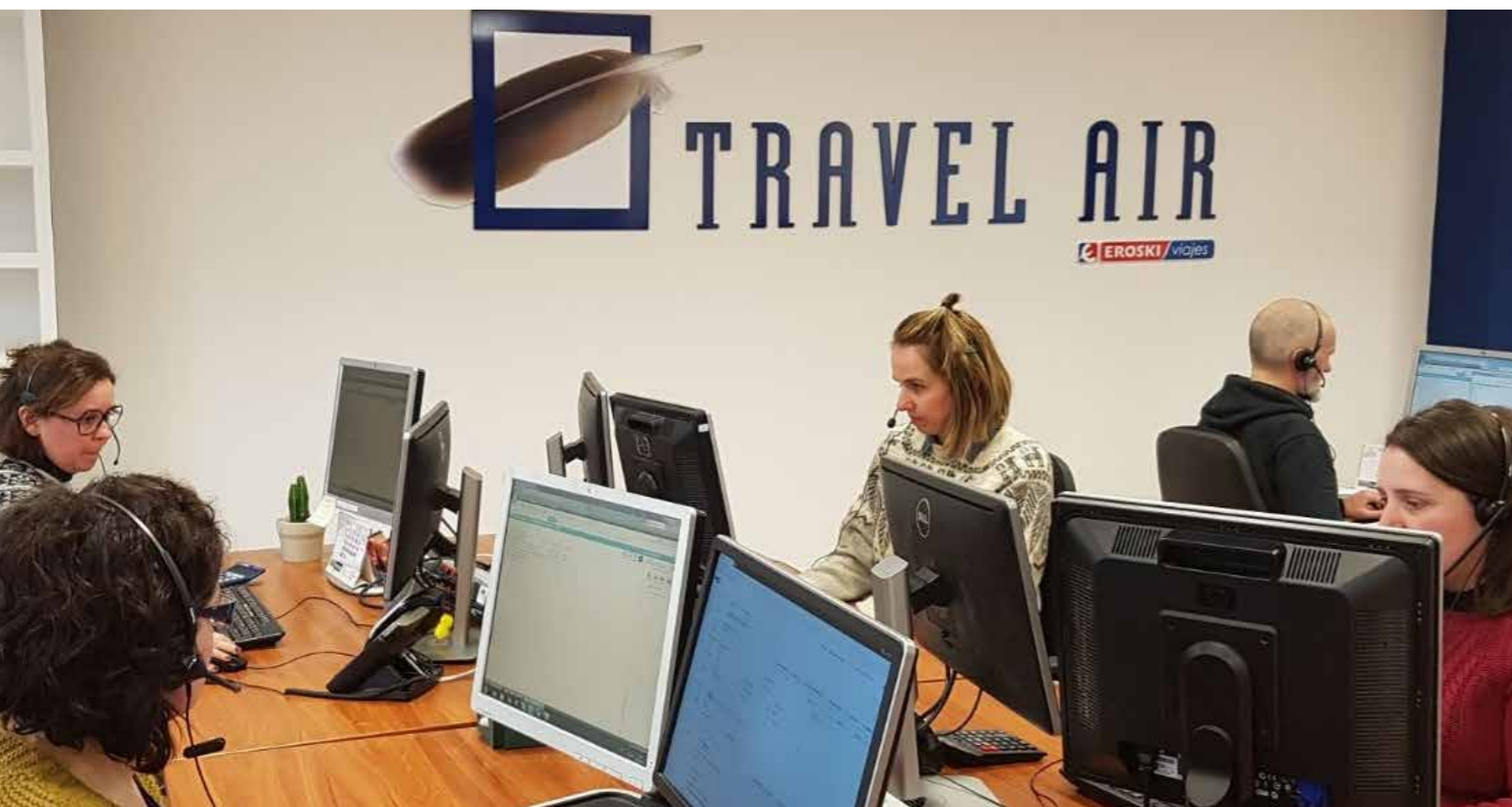


Véase la tabla 17 del anexo de indicadores para comparativa con años anteriores.

Tasa de enfermedades profesionales



Véase la tabla 18 del anexo de indicadores para comparativa con años anteriores.



Tasa de formación en prevención de riesgos laborales 403,404,1

**44.388** horas de formación en PRL

**1,53** horas medias de formación por cada trabajador o trabajadora

